



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Disposición

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/Declárese desierto 2 cargo de Médico de Planta (Psiquiatría) - Hospital Alvear

---

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, las DI-2024-59-GCABA-HEPTA y DI-2025-3-GCABA-HEPTA, y los Expedientes de Concurso EX-2024-15449836-GCABA-DGAYDRH y EX-2024-27711397-GCABA-DGAYDRH, y

#### CONSIDERANDO

Que, se encuentran vacantes 2 (dos) cargos de Médico de Planta (Psiquiatría) con 30 hs. semanales de labor dependiente de este establecimiento asistencial;

Que, a los efectos de la selección de profesionales corresponde llamar a Concurso Público Abierto de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que, por DI-2025-3-GCABA-HEPTA se amplió en 3 (tres) el cupo del Orden de mérito del concurso convocado mediante DI-2024-59-GCABA-HEPTA y en forma posterior 2 (dos) postulantes desistieron de continuar con el trámite de designación;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

EL DIRECTOR DEL

HOSPITAL DE EMERGENCIAS PSIQUIATRICAS

“TORCUATO DE ALVEAR”

DISPONE

Artículo 1: Declárese en estado desierto los Expedientes de Concurso EX-2024-15449836-GCABA-DGAYDRH y EX-2024-27711397-GCABA-DGAYDRH, para cubrir las vacantes de 2 (dos) cargos de Médico de Planta (Psiquiatría) con 30 hs. semanales de labor dependiente de este establecimiento asistencial.

Artículo 2: Publíquese en el Boletín Oficial GCABA, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud para su respectiva

publicación, en un todo de acuerdo con la Ley N° 6.035 por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.